ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.876/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 05-AMG-2016, por importe de 83.651,91 euros.

Citado expediente de créditos extraordinarios queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 26 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde Accidental, Santiago Cabello Muñoz.